



Comisión Permanente

Acta número: 205
Fecha: 20/diciembre/2017
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.
Secretario: Diputado José Manuel Lizárraga Pérez.
Inicio: 10:34 Horas
Instalación: 10:35 Horas
Clausura: 10:55 Horas
Asistencia: 6 diputados propietarios
Cita próxima: 26/diciembre/2017 Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos, del día veinte de diciembre del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, José Manuel Lizárraga Pérez, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz y Guillermo Torres López.



Comisión Permanente

Inmediatamente el Diputado Presidente señaló que se justificaban las inasistencias de los diputados Federico Madrazo Rojas y Martín Palacios Calderón.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, del día veinte de diciembre del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Siendo las diez horas con treinta y seis minutos, se integró a los trabajos la Diputada Suplente Gloria Herrera.

Seguidamente el Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 14 de diciembre del año 2017. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 15 de diciembre del año 2017. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario José Manuel Lizárraga Pérez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, José Manuel Lizárraga Pérez, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz y Guillermo Torres López.



Comisión Permanente

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos IV y V del orden del día, se refieren a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente, celebrada el 14 de diciembre, y del acta de la Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne del Pleno celebrada el 15 de diciembre, ambas del presente año, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con seis votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, José Manuel Lizárraga Pérez, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz y Guillermo Torres López.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas del acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente, celebrada el 14 de diciembre, y del acta de la Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne del Pleno celebrada el 15 de diciembre, ambas del presente año, solicitando al Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, el acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente, celebrada el 14 de diciembre del año 2017, la cual resultó aprobada con seis votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, José Manuel Lizárraga Pérez, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz y Guillermo Torres López.



Comisión Permanente

Seguidamente, el Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, el acta de la Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne del Pleno celebrada el 15 de diciembre del año 2017, la cual resultó aprobada con seis votos a favor de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, José Manuel Lizárraga Pérez, María Luisa Somellera Corrales, Solange María Soler Lanz y Guillermo Torres López.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, el acta de la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente, celebrada el 14 de diciembre, y el acta de la Sesión Pública Ordinaria con Carácter de Solemne del Pleno celebrada el 15 de diciembre, ambas del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Informes de actividades legislativas que en términos de lo dispuesto por el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentan las diputadas Gloria Herrera, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Solange María Soler Lanz, y los diputados Jorge Alberto Lazo Zentella, Marcos Rosendo Medina Filigrana y José Atila Morales Ruiz, integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura. 2.- Oficio firmado por el Licenciado Juan Hernández Pérez, Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, por medio del cual adjunta copia certificada del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha 30 de octubre de 2017, en la cual se aprobó la revocación del punto quinto del orden del día de la sesión extraordinaria del 4 de octubre de 2017 del citado Ayuntamiento, por violaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política local y de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado. 3.- Oficios números: TCYyA/EJEC/3455/2017, TCyA/EJEC/3463/2017 y TCyA/EJEC/3478/2017, relacionados con los expedientes laborales: 140/2004, 160/2004 y 191/2004, firmados por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y



Comisión Permanente

Arbitraje, mediante los cuales solicita a este Honorable Congreso del Estado, vigile la inclusión como deuda pública en el presupuesto de egresos correspondiente, para el ejercicio fiscal 2018 de los ayuntamientos de Nacajuca y Jalpa de Méndez, Tabasco, respectivamente. 4.- Copia de un oficio dirigidos al Secretario de Energía del Gobierno Federal, firmado por el Licenciado Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, relacionado con el Punto de Acuerdo Número 059, emitido por este Honorable Congreso del Estado. 5.- Oficio firmado por la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por medio del cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a respetar el pacto federal y la autonomía de las entidades federativas para legislar lo concerniente a su vida interna. 6.- Circulares firmadas por el Mtro. Igmarr Francisco Medina Matus, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante las cuales comunica lo siguiente: 1.- La Presidencia de la Junta de Coordinación Política recae en la Diputada María de las Nieves García Fernández, de la fracción parlamentaria del PRI. 2.- Elección de la Mesa Directiva que fungirá durante su segundo año de ejercicio constitucional. 3.- La apertura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente a su segundo año de ejercicio. 7.- Oficio signado por el Diputado Leopoldo Domínguez González, y la Diputada Marisol Sánchez Navarro, Presidentes de las comisiones de Gobierno, y de Educación y Cultura, respectivamente, del H. Congreso del Estado de Nayarit, en el que solicitan el apoyo de este H. Congreso para difundir la convocatoria pública dirigida a todos los jóvenes del país, para participar en el II Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” 2018. 8.- Copia de un escrito firmado por los ciudadanos Elías Martínez Feria y Humberto Alejandro Díaz Sarao, en el cual hacen diversos planteamientos acerca de la Reforma del Artículo 123 de la Constitución Federal.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida es el siguiente: El oficio enviado por el Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento. Los oficios remitidos por el Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado,



Comisión Permanente

relacionados con los presupuestos de egresos de los ayuntamientos de los municipios de Nacajuca y Jalpa de Méndez, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2018, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda, debiéndose comunicar por escrito al órgano jurisdiccional requirente el trámite dado a su solicitud. La copia del oficio firmado por el Licenciado Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, relacionado con el Punto de Acuerdo 059, emitido por esta Legislatura, se ordenó fuera agregado al expediente correspondiente. Debiéndose remitir una copia del mismo, al Diputado Federico Madrazo Rojas, promovente del Punto de Acuerdo citado, para su conocimiento. En relación a los oficios y circulares enviados por los honorables congresos de los estados de Chihuahua y Oaxaca, se ordenó enviar los acuses correspondientes. Respecto a la Convocatoria enviada por el H. Congreso del Estado de Nayarit, se instruyó a la Secretaría General, procediera a su fijación en el edificio de este Congreso para su difusión. Asimismo, se ordenó fuera turnado el oficio original y un ejemplar de la Convocatoria citada, a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su atención. La copia del escrito firmado por los ciudadanos Elías Martínez Feria y Humberto Alejandro Díaz Sarao se turnó a la Comisión Ordinaria de Trabajo y Previsión Social para su conocimiento. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado al mismo.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran con el Diputado Secretario, José Manuel Lizárraga Pérez. Anotándose para hacer uso de la palabra el Diputado Manuel Andrade Díaz.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso del Diputado Presidente, de mis compañeras y compañeros diputados, de quienes nos hacen el favor de acompañarnos en esta sesión de la Comisión Permanente. En esta intervención me quiero referir a las manifestaciones de inconformidad que se llevaron a cabo el día de ayer, que continúan el día de hoy,



Comisión Permanente

principalmente encabezadas por trabajadores sindicalizados y profesores de la UJAT, quienes reclaman el pago de aguinaldo y de la segunda quincena del mes de diciembre; también por los jubilados y pensionados, que también reclaman los pagos de fin de año, lo que motivó el cierre de algunas vías, como la Avenida Universidad, Ruiz Cortines, y según los reportes en medios de comunicación se han extendido toda la mañana de hoy, a la Avenida Madero por parte de jubilados, y amenazan otros a los que se les debe, con cerrar la carretera al aeropuerto. Estas inconformidades, como en el caso de los trabajadores al servicio de la UJAT continúan el día de hoy, porque no se les ha resuelto el problema, pues en redes sociales se dio a conocer que a medianoche culminó, sin acuerdos, una reunión en la Secretaría de Gobierno entre su Titular, el Rector, líderes sindicales y personal de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Cabe destacar además que no son los únicos problemas de pago que existen, pues el Rector de la Universidad al término de una reunión con el Titular de Finanzas, expresó que también tienen problemas en otros sectores de educación media y superior y que no es un caso exclusivo. Esto no debería estar pasando, pues no es algo imprevisible, además, recordemos que el pasado 5 de diciembre el Secretario de Planeación y Finanzas, bajo protesta de decir verdad, expresó en este Congreso, que no habría ningún problema con los pagos de fin de año, que todo estaba garantizado. Y lo voy a citar textual lo que dijo en su intervención: “Por lo que hace a 2017, estamos ya en vísperas del cierre, mismo que se llevará acabo con el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones que tiene el Estado.” Incluso al ser interrogado sobre estos pagos, que habían sido un problema el año pasado, señaló que los pagos de aguinaldo y demás prestaciones quedarían cubiertas en tiempo y forma. Hoy lamentablemente vemos que no es así, que una vez más se nos ha mentido, no solo a los legisladores, sino a los tabasqueños, incluso a aquellos, que con gran fervor le aplaudían el día de su comparecencia con motivo de la glosa del informe de gobierno. Además, la afirmación del Secretario de Finanzas, pone de manifiesto que nos engañaron, porque en el informe de gobierno, nos afirmaron que tienen finanzas sanas, que se ha realizado un manejo responsable de los recursos, que existe congruencia entre lo que ingresa y los que se gasta, que las finanzas estatales están dentro de las 10 mejores del país, etcétera, etcétera, etcétera. Sin embargo, como dice el dicho “La mentira dura hasta que la verdad llega” y hoy la verdad ha



Comisión Permanente

llegado, demostrando que las finanzas sanas que se presumen, no son ciertas, que ese señalamiento no fue más que un discurso, porque la realidad es, que se le debe a estos trabajadores y catedráticos de la UJAT y de otras dependencias y entidades, a los jubilados y pensionados, a proveedores, a contratistas, entre un montón de gente. Vemos que quieren evadir su responsabilidad que tiene el Gobierno del Estado, echándole, como siempre, la culpa a la Federación, diciendo que no llegaron a tiempo las partidas federales. Sin embargo, me voy a permitir hacer dos precisiones para demostrar que esto no es cierto. Primero, no tiene credibilidad lo que afirma la Secretaría de Finanzas, porque, la falta de liquides de este gobierno, se conoce desde el mes de noviembre del presente año, cuando después de haber engañado a los trabajadores con que se les iba a adelantar una parte de su aguinaldo para el famoso Buen Fin y que hasta los recibos les habían enviado, resulta que no se los dieron, y aquí en la comparecencia cuando le preguntamos dijo, porque no había dinero. Además, entre las dependencias del gobierno estatal es vox populi, que el gobierno, está quebrado desde hace mucho tiempo, que no tiene dinero para cumplir los compromisos de fin de año, pues se gastaron el dinero antes de lo previsto, por lo que es evidente que lo que hay es una la falta de planeación y una mala ejecución de los recursos; también evidencia, que se gastaron los recursos correspondientes, en cosas distintas a las que estaban destinadas, porque se supone y es una práctica común que los sueldos de la gente y sus prestaciones son sagrados. Señalo esto, porque recursos si había, y me voy a basar en los mismo que declaró el Secretario Amet Ramos, en su comparecencia el cinco de diciembre, y dijo que en los primeros 9 meses del año, Tabasco había tenido ingresos por 35 mil 443 millones, de los cuales el 7.73% son ingresos propios; el 90.30%, federales y el 1.97%, de financiamientos. Además, nos dijo que, en los últimos cinco años, es decir de 2013 a 2017, en Tabasco ha habido un mayor gasto en el Estado, dado, y esto es lo importante, que han tenido mayores ingresos y eso le ha permitido generar nuevas acciones de actividades del propio Gobierno Estatal. De manera pues que no se puede atribuir que esta crisis que se vive, sea porque la federación no esté proporcionando en tiempo y forma los recursos que aporta o transfiere al Estado, más bien se debe a lo que técnicamente se llama una indebida ejecución del gasto público. Implica además, que las famosas medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto de la Administración Pública que supuestamente se



Comisión Permanente

implementaron a principios de año, y que se firmaron hasta documentos, únicamente fueron una estrategia para tratar de quedar bien con la sociedad, pues hemos visto que gastan dinero a manos llenas en informes, en seguridad personal, en promoción de funcionarios en los diferentes medios de comunicación, y una serie de cosas que no tienen nada que ver con los problemas que la gente tiene. Ante esta situación que afecta a todos los tabasqueños, hago un llamado al Gobernador del Estado y al Secretario de Planeación y Finanzas, para que tomen las medidas respectivas, para reencausar los recursos y destinarlos para el fin al que estaban originalmente señalados a efectos de que se puedan efectuar los pagos que se adeudan a los trabajadores sindicalizados y docentes de la UJAT y de otras dependencias que seguramente en el transcurso de hoy y mañana, si no se paga, lo veremos manifestarse, como se habla que van a hacer los de la Fiscalía, se habla que van a hacer los de Seguridad Pública, se habla de seis universidades más que tienen el mismo problema, se habla de jubilados, se habla de pensionados, se habla de proveedores. Para que también que se les pague el retroactivo que se adeuda a los trabajadores del seguro popular que también aquí lo denunciemos, y que está comprobado que no lo pagaron. En general exhortamos al Gobierno a que pague lo que debe, por cualquier concepto, porque de lo contrario, las inconformidades continuarán, afectando a los tabasqueños. De igual manera, le hago un llamado a la Secretaria de Contraloría y al nuevo Titular del Órgano Superior de Fiscalización, a ver si es cierto, para que el próximo año, cumplan con sus obligaciones constitucionales y legales y realicen auditorías a la forma en que se ejercen los recursos estatales a fin de inhibir que se sigan desviando para fines distintos a los originalmente previstos. En especial, vigilen en este año, que no vayan a desviar recursos a las campañas electorales. Todo esto para evitar que al cierre del ejercicio 2018, se presenten este tipo de protestas y los problemas sean mayores a los actuales, ocasionando que el arranque del nuevo gobierno sea caótico, sobre todo cuando la gente a este gobierno, en esto y otras cosas, ya no le cree. Es cuanto Presidente, gracias.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, del día veinte de diciembre del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General



Comisión Permanente

Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día veintiséis de diciembre del presente año, a las diez horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE.**

**DIP. JOSÉ MANUEL LIZÁRRAGA PÉREZ
SECRETARIO.**